



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (ZAMORA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la derogación del Plan Parcial para la ordenación detallada del suelo urbanizable denominado Benavente III, promovido el Ayuntamiento, en el término municipal de Benavente (Zamora).*

La Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2018 ha acordado Aprobar inicialmente la derogación del plan parcial para la ordenación detallada del suelo urbanizable denominado Benavente III redactado por «Uxama Ingeniería y Arquitectura, S.L.P.», y que establece la planificación y determinación de la ordenación detallada de los dos sectores de suelo urbanizable (sector S 10 IN y S11 IN) reclasificados con la modificación del PGOU Benavente III y otras modificaciones.

El citado acuerdo produce la suspensión del otorgamiento de licencias a que se refiere el artículo 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y ordena igualmente la suspensión de la tramitación de otros instrumentos de planeamiento o gestión urbanística en área afectada por esta derogación, que no podrá tener una duración superior a dos años desde la aprobación inicial y que en todo caso se extinguirá con la aprobación definitiva.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con lo dispuesto en los artículos 52.2 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículos 154.3 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente por término de *dos meses*, a contar desde la última publicación del presente anuncio, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página web del Ayuntamiento de Benavente, a fin de que por los interesados puedan formular en dicho plazo, las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportunos y que podrán presentarse en horario de 9 a 14 horas, en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Benavente. Plaza del Grano n.º 2.

Benavente, 5 de diciembre de 2018.

*El Alcalde,*

Fdo.: LUCIANO HUERGA VALBUENA